



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Contrato N°:.....09/2025.-

CONSTRUCCIÓN DE COCINA – COMEDOR EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU DE CARMEN DEL PARANÁ.-

Entre la MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ, domiciliada en LA CALLE GERMÁN WILCKE ENTRE BOQUERÓN Y YATEVÓ, de la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. GERMÁN GUSTAVO GNEITING RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 2.231.114 , INTENDENTE MUNICIPAL NOMBRADO POR A.I. N°: 76/2021 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021, y LA SECRETARIA GENERAL SRA. LOURDES BEATRIZ FERREIRA GUTIERREZ con Cédula de Identidad N° 3.431.590, NOMBRADA POR RESOLUCIÓN N°: 197/2021, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal SAN MARCOS CONSTRUCCIONES CON RUC: 4855147-3, representada para este acto por el SR. FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET, con Cédula de Identidad N° 4855147, PROPIETARIO DE LA EMPRESA, domiciliado en Compañía San Dionisio, de la ciudad de GENERAL DELGADO, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de CONSTRUCCIÓN DE COCINA – COMEDOR EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU DE CARMEN DEL PARANÁ, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE COCINA – COMEDOR EN LA ESCUELA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU DE CARMEN DEL PARANÁ.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.





MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.-

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 473999.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 180/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N°	RUBRO	U.M.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	93,8	6.529	612.420
2	b- Replanteo	M2	93,8	7.052	661.477
3	c- Destronque de árboles	UN	2	1.363.311	2.726.622
4	a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	829.536	829.536
5	Excavación y carga de cemento con PBC.	M3	10,73	475.764	5.104.947
6	a- Encadenado inferior de H° A° sobre muro de nivelación	M3	1,53	2.017.824	3.087.270
7	b- Encadenado superior de H° A° sobre muro de elevación	M3	1,53	1.523.155	2.330.427



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



8	c- Zapata de HºAº	M3	0,65	2.340.744	1.521.483
9	d- Pilares de HºAº	M3	0,85	2.573.090	2.187.126
10	e- Viga cumbreira, galeria y dado de HºAº	M3	1,21	2.870.523	3.473.332
11	d- Loseta de HºA sobre puerta de acceso	GL.	1,00	743.450	743.450
12	b- De 0,30 cm.	M2	20,78	173.963	3.614.951
13	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	147.599	3.459.720
14	a- De paredes	M2	7,63	41.736	318.445
15	a- De 0,15 m ladrillo común para revocar	M2	46,04	100.326	4.619.009
16	b- De 0,15m visto una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	97,23	160.507	15.606.095
17	c- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 hierro de 8 por hilada (2hilada)	ML	22,00	26.661	586.542
18	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos semiprensados	ML	8,64	223.229	1.928.698
19	a- De tejas con tejuelones prensados y tirantes de H A de 2"x6" con liston de boca de 1 1/2" x 3"	M2	123,20	332.557	40.971.022
20	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	37.361	6.576.283
21	b- De vigas cumbreira, galeria y encadenado de HºAº	M2	37,44	56.157	2.102.518
22	c- de pilares de HºAº	M2	7,00	54.368	380.576
23	d- Moldura lineal en balancines	ML	35,50	16.981	602.825
24	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	87,28	39.422	3.440.752
25	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30	M2	87,28	94.316	8.231.900
26	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30	ML	53,9	32.434	1.748.192
27	a- Puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN	1,00	1.160.956	1.160.956





MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



28	b- Ventanas balancines	M2	17,64	407.060	7.180.538
29	a- Puerta placa con marcos de madera de 2"X6" de 0,80 x2,10 m c/ herrajes	UN	2,00	970.110	1.940.220
30	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	44,8	16.702	748.249
31	a- De paredes a la cal-base para latex (dos manos y lijado)	M2	176,02	22.130	3.895.322
32	b- De paredes revocados al latex	M2	176,02	22.130	3.895.322
33	c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza con acido muriatico y patinal D	M2	13,13	29.884	392.376
34	d- De vigas cumbrera, galería y encadenado	M2	37,44	29.884	1.118.856
35	e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	33.375	588.735
36	f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza con acido muriatico y patinal D)	M2	97,19	26.606	2.585.837
37	g- De tejuelones al barniz	M2	102,87	27.699	2.849.396
38	h- De puerta metalica con pintura sintetica	M2	5,50	32.068	176.374
39	i- De puerta de madera con barniz sintetico	M2	10,30	29.884	307.805
40	j- De tirantes y liston de boca de H A al latex	M2	79,80	27.699	2.210.380
41	k- De canaletas de chapa c/pintura sintética	MI	36,60	26.606	973.779
42	Revestido de azulejos (frente y lateral de mesada h= 0,45 m)	M2	1,90	125.720	238.868
43	Vidrios dobles 4mm.	M2	17,64	225.659	3.980.619
44	Rampa peatonal	GL.	1,00	1.177.271	1.177.271



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



45	a- Alimentacion de circuito de luces	BOC	12,00	469.468	5.633.617
46	b- Alimentacion de circuito de tomas comunes	BOC	11,00	94.013	1.034.148
47	c- Instalacion de tableros de comando de ventiladores TCV	BOC	4,00	94.013	376.054
48	d- Instalacion de Tablero TS 10 de 10 AG	BOC	6,00	232.714	1.396.283
49	e- Alimentacion de los circuitos de ventiladores	BOC	5,00	109.712	548.562
50	f- Acometida 2 x 6 mm.NYY al tablero existente	MTS	15,00	189.617	2.844.252
51	a- Fluorescentes 1x40 común c/fotocelula en galeria	UN	6,00	144.335	866.011
52	b- Fluorescentes 2x40 común	UN	6,00	204.420	1.226.520
53	c- Tablero TS 10 de 10 AG c/barra de fase neutro	UN	1,00	300.422	300.422
54	d- Tablero TCV para cuatro llaves de ventiladores	UN	1,00	752.575	752.575
55	e- Ventilador de techo de 56"	UN	5,00	453.342	2.266.710
56	Registro electrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN	3,00	526.531	1.579.592
57	a- Bocas	UN	2,00	202.268	404.537
58	b- Acometida	GL.	1,00	561.828	561.828
59	a- Cámara de inspección(0.60x0.60)	UN	1,00	399.048	399.048
60	b- Conexion a la red	UN	1,00	1.807.665	1.807.665
61	c- Caño de ventilación M.V caño de 100	UN	1,00	174.167	174.167
62	d- Bocas	UN	2,00	203.363	406.727
63	f- C.M.V. caño 100	ML	6,00	55.758	334.551
64	Pileta de cocina A. Inox. doble bacha con griferia	UN	1,00	692.478	692.478
65	a- Canaletas Aéreas y bajadas chapa N° 27 desarrollo 40 cm.	MI.	37,80	158.532	5.992.506





MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



66	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,40	105.675	2.472.799
67	Limpieza final	M2	93,80	7.323	686.931
PRECIO FINAL					185.644.463

TOTAL GENERAL: Guaraníes Ciento ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres. -----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo, hasta la recepción definitiva de obras.-



Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Las obras serán realizadas en:

Escuela Básica N° 744 Niños Mártires de Acosta Ñu – Compañía Ka'atymi de Carmen del Paraná. -

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

La convocante: Lic. Alejandra Garay. -

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.





MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay al día tres mes noviembre y año 2025.

Firmado por:   Sr. Germán Gustavo Gneiting Rodríguez
Intendente Municipal.-

Firmado por:   Sra. Lourdes Beatriz Ferreira Gutiérrez
Secretaria General.-

Firmado por:   Sr. Favio Ariel Aquino Jacquet
Representante Legal - Contratista.-